

ANEXO 1

Quito,

Oficio STHV - 6052

Abogado
Sergio Garnica
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo
Presente

En atención al Oficio No. SGC-2017-2884 de fecha 11 de octubre de 2017, mediante el cual solicita a esta Secretaría remitir el texto actualizado de la propuesta normativa para regular el funcionamiento del comercio metropolitano 1 (CM1A), los cuadros depurados de los establecimientos y una conceptualización de los usos de suelo urbanos residenciales; al respecto indico:

1. ESTADÍSTICA DE INCOMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO DE ESTABLECIMIENTOS CM1A

Hasta la fecha de elaboración de este informe, y en base a la información que se encuentra a disposición de las dependencias Municipales, en el Distrito Metropolitano de Quito se registran 112 establecimientos que realizan actividades económicas abarcadas dentro de la tipología CM1A.

**CUADRO NO. 1
ESTABLECIMIENTOS POR USO DE SUELO**

Compatibilidad OM 127	Uso de Suelo	Total
Permitido	Industrial 3	15
	Industrial 2	13
Total Permitido		28
Prohibido	Múltiple M	44
	Agrícola Residencial	13
	Residencial Urbano 3 RU3	10
	Residencial urbano 2 RU2	9
	PE/CPN	5
	Residencial urbano 1 RU1	3
Total Prohibido		84
Total general		112

De los 112 establecimientos, 84 presentan incompatibilidad de uso de suelo. De los establecimientos incompatibles, 64 de ellos posee algún documento que demuestra la preexistencia de la actividad económica. En el siguiente numeral se detalla esta información.

2. DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTA PREEXISTENCIA Y ESTADÍSTICA

Entendiendo a la preexistencia como la autorización de cualquier autoridad pública competente para emitir permisos de funcionamiento y que facultaba a los establecimientos de tipología CM1A a funcionar previo a los cambios normativos operados en diciembre de 2011 en materia de uso de suelo, que derivaron en la incompatibilidad de la actividad económica en dichos predios. Esta Secretaría ha recabado información (Ver Anexo 1: Cuadro de Preexistencia) respecto a la normativa que exigía algún tipo de autorización de funcionamiento para este tipo de establecimientos o para el ejercicio de actividades económicas en general:

2.1. Permisos en los que se encuentran señalados los establecimientos de tipología CM1A

- a) **Permisos sanitarios de funcionamiento:** En el Acuerdo Ministerial No. 818 donde consta Reglamento funcionamiento establecimientos sujetos control sanitario publicado en el Registro Oficial 517 de 29 de enero de 2009, en su artículo 6 determina que *"El permiso de funcionamiento es el documento otorgado por la autoridad sanitaria nacional a los establecimientos sujetos a control y vigilancia sanitaria que cumplen con todos los requisitos para su funcionamiento, establecidos en la Ley Orgánica de Salud, este reglamento y los demás reglamentos específicos."* En su artículo 19 del Acuerdo ibídem señala: *"Para la concesión del permiso de funcionamiento a los establecimientos regulados por la Ley Orgánica de Salud, los interesados satisfarán los derechos por permiso de funcionamiento fijados en este reglamento. Por su parte la autoridad de salud competente está obligada a realizar el respectivo control y vigilancia sanitaria."* En el numeral 8.9 *"Otros establecimientos sujetos a control sanitario"* señala a los establecimientos que realicen la actividad económica de: *"Prostíbulos, casas de cita o casas de tolerancia, o cualquier nombre que ostente"*.
- b) **Permisos Ministerio del Interior:** El Acuerdo Ministerial 19 del 14 de marzo de 2005, en su artículo 2 establece que: *"Le corresponde al Ministerio de Turismo otorgar la "licencia única de funcionamiento" para el ejercicio de las actividades turísticas previstas en el Art. 5 de la Ley de Turismo, en concordancia con los artículos 41 y siguientes del reglamento general de aplicación de dicha ley. Es competencia de las intendencias generales de Policía otorgar los "permisos de funcionamiento" a todos aquellos establecimientos en los que se consuman alimentos y bebidas alcohólicas que no se consideren turísticos, de conformidad con la Ley de Turismo"*

2.2. Permisos que obligan a todas las actividades económicas

- a) **Ley de Defensa contra Incendios:** El artículo 35 de la Ley de Defensa Contra Incendios del 09 de marzo de 2009, establece que *"Los primeros jefes de los cuerpos de bomberos del país, concederán permisos anuales, cobrarán tasas de servicios, ordenarán con los debidos fundamentos, clausuras de edificios, locales e inmuebles en general y, adoptarán todas las medidas necesarias para prevenir flagelos, dentro de su respectiva jurisdicción, conforme a lo previsto en esta Ley y en su Reglamento. Los funcionarios municipales, los intendentes, los comisarios nacionales, las autoridades de*

salud y cualquier otro funcionario competente, dentro de su respectiva jurisdicción, previamente a otorgar las patentes municipales, permisos de construcción y los permisos de funcionamiento, exigirán que el propietario o beneficiario presente el respectivo permiso legalmente otorgado por el cuerpo de bomberos correspondiente."

b) Prevención y Control del Medio Ambiente: La Ordenanza Metropolitana No. 0213 donde se sustituye el Título V, "DEL MEDIO AMBIENTE", libro segundo, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en el Capítulo IV "DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL", establece:

- En el artículo 11.380 establece: "**ÁMBITO DE APLICACIÓN.** - Lo dispuesto en este capítulo es aplicable dentro del Distrito Metropolitano de Quito a todas las obras, infraestructuras, proyectos o actividades de cualquier naturaleza"
- En el artículo 11.380.1 se señala: "**OBLIGATORIEDAD DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA).**- El proponente, en forma previa y como condición para llevar a cabo una obra, infraestructura, proyecto o actividad, deberá someterla a una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA); para el efecto, deberá elaborar a su costo, según el caso, una Declaración Ambiental (DAM) o un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y ponerla a consideración de la Entidad Ambiental de Control que es la Dirección Metropolitana de Medio Ambiente (DMMA), para el trámite de aprobación, conforme a este capítulo."
- En el artículo 11.380.3 establece: "**VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES.** - Los certificados ambientales emitidos en función de una DAM, tendrán vigencia de dos años a partir de su aprobación. Las licencias ambientales emitidas en función de los EsIA tendrán vigencia de cinco años desde su emisión, mientras el proyecto no entre en operación. Esta licencia ambiental será válida hasta el primer año de operación de la acción propuesta: el proponente tiene la obligación de notificar a la DMMA su delegado, la fecha de inicio de la construcción y posteriormente la de operación, sea el trámite por DAM o EsIA."

c) Licencias Metropolitanas Únicas para el Ejercicio de Actividades Económicas (LUAE): El artículo innumerado 23 de la Ordenanza Metropolitana No. 308 sancionada con fecha 16 de abril de 2010, reformada por la Ordenanza Metropolitana No. 125 el 19 de julio de 2016 establece: "**Acto administrativo de autorización.** - La LUAE es el acto administrativo único con el que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito autoriza el desarrollo de actividades económicas en un establecimiento ubicado en la circunscripción territorial del Distrito Metropolitano de Quito. "

La preexistencia adecuadamente sustentada por los documentos de autorización aquí señalados, permitiría corroborar que el establecimiento operaba formalmente, en una determinada dirección y en un determinado momento, previo a los cambios normativos en materia de uso de suelo que derivaron en la incompatibilidad de la actividad económica.

**CUADRO NO. 2
ESTABLECIMIENTOS CON Y SIN PREEXISTENCIA**

Compatibilidad OM 127	¿Preexistencia?	Uso de Suelo	Zonal	Total
Prohibido	Si	Múltiple M	NORTE	23
			ELOY ALFARO	6
			QUITUMBE	5
			LA DELICIA	1
			LOS CHILLOS	1
		LA MARISCAL	1	
		Total Múltiple M	37	
		Agrícola Residencial	LA DELICIA	7
			LOS CHILLOS	3
			CALDERÓN	1
		Total Agrícola Residencial	11	
	Residencial Urbano 3 RU3	ELOY ALFARO	4	
		NORTE	3	
		QUITUMBE	1	
	Total Residencial Urbano 3 RU3	8		
	Residencial urbano 2 RU2	LA MARISCAL	3	
		NORTE	2	
		ELOY ALFARO	2	
		LA DELICIA	1	
	Total Residencial urbano 2 RU2	8		
	TOTAL CON PREEXISTENCIA	64		
	No	Múltiple M	NORTE	3
			ELOY ALFARO	2
QUITUMBE			1	
LA DELICIA			1	
Total Múltiple M		7		
PE/CPN		CENTRO	3	
		TUMBACO	1	
		NORTE	1	
Total PE/CPN		5		
Residencial urbano 1 RU1		LOS CHILLOS	2	
		LA DELICIA	1	
Total Residencial urbano 1 RU1		3		
Agrícola Residencial	LOS CHILLOS	1		
	LA DELICIA	1		
Total Agrícola Residencial	2			
Residencial Urbano 3 RU3	LA MARISCAL	1		
	ELOY ALFARO	1		
Total Residencial Urbano 3 RU3	2			
Residencial urbano 2 RU2	ELOY ALFARO	1		
Total Residencial urbano 2 RU2	1			
TOTAL SIN PREEXISTENCIA	20			
TOTAL INCOMPATIBLES				84

3. CONCEPTUALIZACIÓN DEL USO DE SUELO URBANO RESIDENCIAL

**CUADRO NO. 3
CARACTERIZACIÓN DE USOS DE SUELO**

USOS	Definición del PUOS (OM 127)	Características	Vocación Predominante
RU1	Zonas de uso residencial en que se permite el desarrollo limitado de equipamientos, comercios y servicios de nivel barrial y sectorial.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Baja Densidad Poblacional. 2.- Lotes con frente a vías locales. 3.- Baja presencia de actividades comerciales, fundamentalmente barriales. 4.- Son generalmente polígonos periféricos (barrios o sectores residenciales) con eventual proximidad de usos RU2 o ejes RU3. 	Mayoritariamente Residencial
RU2	Zonas de uso residencial en que se permite el desarrollo de equipamientos, comercios y servicios de nivel barrial, sectorial y zonal, así como industrias de bajo impacto.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Mediana Densidad Poblacional. 2.- Lotes con frente a vías locales con eventual conectividad a vías colectoras. 3.- Existe un mediano desarrollo de actividades comerciales y un bajo desarrollo de actividades industriales. 4.- Son generalmente polígonos nucleares rodeados de ejes en RU3 o M. 	Mixtura entre residencia y comercio con predominio residencial
RU3	Zonas de uso residencial en que se permite el desarrollo de equipamientos, comercios y servicios de nivel barrial, sectorial, zonal y metropolitano, así como industrias de bajo impacto.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Alta Densidad Poblacional residente y flotante. 2.- Lotes con frente a vías locales y colectoras. 3.- Existe un alto desarrollo de actividades de servicio, comerciales y un bajo desarrollo de actividades industriales. 4.- Presencia moderada de comercios en horarios nocturnos. 	Mixtura entre residencia, servicios y comercio.
M	Uso asignado a los lotes con frente a ejes viales y áreas ubicadas en centralidades en los que se puede implantar y desarrollar actividades residenciales, comerciales, de servicios y equipamientos, así como industrias de bajo impacto.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Alta Densidad Poblacional flotante. 2.- Lotes con frente a vías colectoras. 3.- Existe un alto desarrollo de actividades de servicios y comerciales. 4.- Sectores considerados como Centralidades. 5.- Presencia de comercios en horarios nocturnos. 	Mayoritariamente Comercial y de Servicios, intensa vocación económica.
AR	Los sectores con uso agrícola residencial se encuentran ubicados en suelo urbano y rural, próximos a las áreas donde existen viviendas y actividades agrícolas, pecuarias y pesca de autoconsumo o consumo local.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Baja Densidad de Población Residente 2.- Presencia tanto en zonas urbanas como rurales, ciertas de ellas de expansión urbana. 3.- Lotes con frente a vías locales con poca conectividad a vías colectoras. 4.- Baja presencia de actividades comerciales y casi nula de servicios. 5.- Presencia de actividades industriales de bajo y mediano impacto. 	Mixtura entre actividades agrícolas y pecuarias y residencia de baja densidad.

USOS	Definición del PUOS (OM 127)	Características	Vocación Predominante
PE/CPN	Comprende el uso destinado a la conservación del patrimonio natural, lo que incluye actividades de protección y restauración de la diversidad biológica que constituye: Flora, fauna, ecosistemas, quebradas, elementos relevantes del paisaje natural y servicios ambientales asociados.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Poco desarrollo vial, presencia de vías de segundo y tercer orden. 2.- Alta dispersión de edificaciones y muy baja densidad poblacional. 3.- Importante cobertura vegetal y recursos naturales. 4.- Pueden presentar pendientes pronunciadas y ser zonas de riesgo. 	Conservación de Áreas Naturales

Del cuadro No. 3 de Caracterización de Usos de Suelo se desprende que los Usos de Suelo que mayor capacidad receptiva presentan para admitir establecimientos CM1A, serían en orden de capacidad:

- a) **Múltiple (M):** Por tener una vocación mayoritariamente comercial y de servicios, con alta densidad de población flotante (laboral) y localizada principalmente en ejes de mayor jerarquía vial.
- b) **Residencial Urbano 3 (RU3):** Por tener una vocación híbrida que combina residencias, servicios y comercios, con importantes densidades de población residente y flotante, localizadas en ejes viales principales. Se advierte, sin embargo, que al existir en RU3 una importante densidad de población residente, su capacidad receptiva para admitir establecimientos CM1A es considerablemente menor al uso de suelo Múltiple, vistos los potenciales impactos y externalidades negativas que estos establecimientos podrían conllevar en la comunidad residente.
- c) **Protección Ecológica/Conservación del Patrimonio Natural (PE/CPN):** Por tener bajas densidades habitacionales y localizarse en áreas relativamente aisladas del tejido urbano, podrían receptor establecimientos CM1A, sin embargo, los impactos en la cobertura vegetal, orografía y paisaje por efecto de la construcción de los edificios y estacionamientos podrían contradecir los objetivos de la conservación.

En lo que respecta a los usos de suelo RU1, RU2 y Agrícola Residencial, por tener una marcada vocación residencial y una red comercial y vial de escalas barriales o locales, la implantación de establecimientos CM1A conllevaría la coexistencia de actividades de distinta vocación y objetivos territoriales, lo cual generaría potenciales externalidades negativas entre los cuales se puede prever el incremento de las tensiones entre la comunidad residente y los propietarios o administradores de los locales.

4. CONCLUSIONES Y PROPUESTA DE REFORMA ORDENANZA METROPOLITANA No. 127

4.1. CONCLUSIONES

- a) Sobre la preexistencia:** La preexistencia, más allá de estar relacionada a autorizaciones generales (Bomberos, Ambiente o LUAE) o específicos (salud o intendencia) corrobora la existencia o funcionamiento de un establecimiento de forma previa a los cambios normativos que declaran a la actividad como prohibida o incompatible, y, por tanto, es un principio de seguridad jurídica para aquellos establecimientos que demuestren documentadamente tales derechos.

- b) Sobre los usos de suelo:** El uso de suelo con mayor capacidad receptiva para acoger las actividades económicas CM1A es el Múltiple. Los usos de suelo RU3 y PE/CPN presentan mayores restricciones en vista de los potenciales impactos y externalidades negativas de los establecimientos de esta tipología. Finalmente, el resto de usos de suelo no tienen capacidad para acoger este tipo de establecimientos.

- c) Regularización de Establecimientos:** La regularización de los establecimientos CM1A requiere conciliar los principios de preexistencia (que existen independientemente a los usos de suelo) con el uso de suelo que comportan el grado de admisibilidad de esta actividad económica en un determinado contexto urbano o territorial. Esto podría conllevar a que la regularización considere simultáneamente la prueba documentada de preexistencia y la implantación del establecimiento en un uso de suelo admisible, agregando obligatoriamente condiciones técnicas de operación que garanticen la mitigación de los impactos y externalidades negativas asignadas a esa actividad.

Por lo expuesto, la STHV pone a consideración de la Comisión de Uso de Suelo el siguiente texto normativo reformativo a la Disposición Transitoria Primera del PUOS aprobada mediante Ordenanza Metropolitana No. 127:

Sustituir este texto de la Disposición Transitoria Primera de la Ordenanza Metropolitana No. 127:

"Para el caso de las actividades económicas consideradas dentro de la tipología CM1A (casas de cita, lenocinios, prostíbulos, cabarets, espectáculos en vivo para adultos), que cumplan con los literales a) o b) de esta disposición, tendrán el plazo entre seis meses a un año para su reubicación definitiva en uso de suelo compatible. El órgano municipal competente del control garantizará el cumplimiento de esta disposición una vez cumplidos seis meses de vigencia de la presente ordenanza."

Por el siguiente:

"Para el caso de las actividades económicas de tipología CM1A (casas de cita, lenocinios, prostíbulos, cabarets, espectáculos en vivo para adultos), que cumplan con los literales a) o b) de esta disposición y estén ubicados en uso de suelo múltiple, podrán acogerse al procedimiento especial de licenciamiento a cargo de la Secretaría responsable del territorio, hábitat y vivienda,

previa la presentación de os documentos que avalan su preexistencia y al cumplimiento de la regla técnica que dicha Secretaría elaborará para el efecto.

Para el caso de las actividades económicas de tipología CMIA (casas de cita, lenocinios, prostíbulos, cabarets, espectáculos en vivo para adultos), que cumplan con los literales a) o b) de esta disposición y estén ubicados en uso de suelo RU3, a más de los requisitos establecidos para los establecimientos ubicados en uso Múltiple, deberán presentar previamente un Plan de Convivencia aprobado por la Secretaría de Inclusión Social o quien asumiere sus competencias, que garantice la armonización entre las actividades que realizan estos establecimientos y las condiciones de adecuado desarrollo del tejido social circundante


Para el caso de las actividades económicas de tipología CMIA (casas de cita, lenocinios, prostíbulos, cabarets, espectáculos en vivo para adultos), que cumplan con los literales a) o b) de esta disposición y estén ubicados en uso de suelo PE/CPN, a más de los requisitos establecidos para los establecimientos ubicados en uso Múltiple, deberán presentar previamente un Plan de Gestión Ambiental aprobado por la Secretaría de Ambiente o quien asumiere sus competencias, que garantice la armonización entre las actividades que realizan estos establecimientos y la conservación o restauración del patrimonio natural del predio.

Atentamente,



Arq. Jacobo Herdoíza

SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA	FECHA	SUMILLA
Elaborado por:	DGUDINO	DMGT	2017/10/25	

Adj: Listado de establecimientos

No.	Nombre del Establecimiento	Propietario	Identificación	Zona	# Pisos	Usa de Suelo	Compatibilidad OIM 127	Tipo de Licencia	Proveniencia	LUAE	Miembro del Inversor (Interés)	Miembro de Subj	Secretaría del Ambiente	Cuerpo de Bomberos de Quito	Dirección
1	UBIQUACIÓN	OTTE COX JANE HUMBERTO	170174701001	NORTE	03/05	Residencial Urbano 3 RUS	Prohibido	LUAE ESPECIAL 2015, 2016	PERMISO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA AÑO 2016	SI	SI	NO	NO	NO	AVILOSO 16-2/9 Y AV. AMAZONAS
2	ESFUERZOS SAS	VERA BENAVIDES CARLO FERNANDO	170829300001	NORTE	20/03	Múltiple M	Prohibido	LUAE ESPECIAL 2015, 2016	PERMISO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA AÑO 2016	SI	SI	NO	NO	NO	BOLSA DEL BILI / AV. NOBLE 2007 C
3	AMIGOSA	QUILIPANGUI MARTINEZ CLEMENCIA	171871200001	SURESTE	25/02A	Múltiple M	Prohibido	LUAE ESPECIAL 2015, 2016	PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA MUNICIPAL AÑO 2001	SI	SI	NO	NO	NO	DIEGO VASQUEZ 2F CERRILLOS 44 Y MARISCAL SUAREZ
4	INDICES DE CARINA	QUIMAN GUILLERMO SANTIAGO DANIEL	171492500001	ELOY ALFARO	31/06/09	Residencial Urbano 3 RUS	Prohibido	LUAE ESPECIAL 2015, 2016	PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD AÑO 2001	SI	NO	SI	NO	NO	AV. AZUAY 1521 Y AV. 22 DE FEBRERO 1500 QUITO
5	L.G.C	ESTRADA CORALES SANTIAGO AROBATA	171412001001	NORTE	9/08/18	Múltiple M	Prohibido	LUAE ESPECIAL 2015, 2016	PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD AÑO 1938	SI	NO	SI	NO	NO	JOSE TAMAYO 1422 Y AV. VERDUGUILLA
6	DUALTE PASSION	VIRAPAFOS DE VILAMARIS	17202281001	NORTE	33/02/12	Múltiple M	Prohibido	LUAE ESPECIAL 2016	CERTIFICADO AMBIENTAL NO. 1919-H REGISTRO 4832-ADY AÑO 2005	SI	NO	NO	SI	NO	AV. JOSE RODRIGO RIVERA 233 C/ISABEL TORO
7	INDICES DE BARRERA	VERGARA GONZALEZ JUANES HANIELA	170328571001	NORTE	28/02	Múltiple M	Prohibido	LUAE ESPECIAL 2016	CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS AÑO 2005	SI	NO	NO	NO	SI	AV. LOS ESCOBAROS 77 Y SAN FERNANDO 1500 HANIELA
8	EL PERDIDO	SABIDO ESCOBAR CARMEN ROSA	170318410001	NORTE	24/02/12	Múltiple M	Prohibido	LUAE ESPECIAL 2016	CERTIFICADO AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE MUNICIPAL AÑO 2011	SI	NO	NO	NO	NO	AV. GARCERAN 1022 106 Y DISTR. DE BARRERAS
9	ACROPOUS CLUB	TORRES ESCOBAR DENIS JUAN CARLOS	171202000001	ELOY ALFARO	12/02/19	Residencial Urbano 3 RUS	Prohibido	LUAE ESPECIAL 2016	CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS AÑO 2009	SI	NO	NO	NO	SI	AV. MARISCAL SUAREZ 324-293 Y CALLE 524 D
10	LA SUFITE DEL DOMINICO	PEROTA LOPEZ ROSA ELIZABETH	170224451001	ELOY ALFARO	12/08/19	Residencial Urbano 3 RUS	Prohibido	LUAE ESPECIAL 2016	CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS AÑO 2009	SI	NO	NO	NO	SI	AV. MARISCAL SUAREZ 324-293 Y CALLE 524 D
11	INDICES CLUB CORALES	REYERES ROSA ANASTASIA	171072821001	QUITUMBE	5/07/17	Múltiple M	Prohibido	LUAE ESPECIAL 2016	PERMISO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA AÑO 2007	SI	SI	NO	NO	NO	AV. PERDIDO 623 Y SAN FERNANDO
12	INDICES CLUB REPARIS	REPARIS ALVARO FELICIANO VILLON	171825025001	NORTE	02/11/19	Residencial Urbano 3 RUS	Prohibido	LUAE ESPECIAL 2016	PERMISO DE INSPECCIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS AÑO 2009	SI	NO	NO	NO	SI	RODOLFO LÓPEZ 279 Y AV. DE LA VENTA

No.	Nombre del Establecimiento	Propietario	Identificación	Zona	# Pista	Uso de Suelo	Compatibilidad CHS 127	Tipo de Estancia	Presidencia	LUM	Ministerio del Interior (Provincia)	Ministerio de Salud	Secretaría de Ambiente	Compañía de Electricidad	Dirección
13	EL TORO AZUL	HINDO SOLOMONO TORO SANTIAGO	170237310901	EL OYALITO	138352	Múltiple M	Prohibida	LUM ESPECIAL 2016	PERIODO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA AÑO 2016	SI	SI	NO	NO	NO	AV. MARISCAL JIMENEZ JOSE DE LA CRUZ Y TORO
14	CLUB 117	RODRIGO BARRAL ROSAS ROBERTO	170237310901	NORTE	20120	Múltiple M	Prohibida	LUM ESPECIAL 2016	PERIODO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA AÑO 2016	SI	SI	NO	NO	NO	BOULEVARD DE LA REPUBLICA CALLE 125
15	HEART CLUB BODY'S	FERNANDEZ PARRERA ALBERTO	170237310901	NORTE	605164	Múltiple M	Prohibida	LUM ESPECIAL 2016	PERIODO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA AÑO 2016	SI	SI	NO	NO	NO	AV. DE GUARABE 2007 SAN JOSÉ
16	CLUB DEL ORO	CARLOS FERRERES ROSAS	170237310901	QUINTANA	35264	Múltiple M	Prohibida	LUM ESPECIAL 2016	PERIODO ANUAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA AÑO 2016	SI	SI	NO	NO	NO	AV. GENERAL PEREZ LEZAMA Y AV. PEDRO VICENTE MALDONADO
17	VALEA CLUB	CARLOS FERRERES ROSAS	170237310901	QUINTANA	37501	Múltiple M	Prohibida	LUM ESPECIAL 2016	PERIODO ANUAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA AÑO 2016	SI	SI	NO	NO	NO	AV. GENERAL PEREZ LEZAMA Y AV. PEDRO VICENTE MALDONADO
18	RED WHITE	SOTO ZAMBRANO GONZALO	171501977001	NORTE	70989	Múltiple M	Prohibida	LUM ESPECIAL 2016	PERIODO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA AÑO 2009	SI	NO	SI	NO	NO	AV. AGUIRRE 48 CALLE 101 NORTE
19	GRAND CLUB	VILLANO VICARIO RICARDO FERRER	171501977001	NORTE	81847	Múltiple M	Prohibida	LUM ESPECIAL 2016	PERIODO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA AÑO 2009	SI	NO	NO	SI	SI	AV. AMARILLO 25 Y CALLE 101 NORTE
20	EMERALD CLUB	CARLOS ZAMBRANO ROSAS	171501977001	NORTE	31167	Múltiple M	Prohibida	LUM ESPECIAL 2016	PERIODO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA AÑO 2009	SI	SI	NO	NO	NO	AV. DE LA REPUBLICA 281 Y CALLE 101 NORTE
21	HIGH CLUB EXCLUSIVO	RODRIGUEZ FERRER CARLOS ANDRES	171501977001	NORTE	78532	Múltiple M	Prohibida	LUM ESPECIAL 2016	PERIODO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA AÑO 2009	SI	NO	NO	NO	NO	AV. AMARILLO 25 Y CALLE 101 NORTE
22	JANUS CLUB	LARRA SUSANA GARCIA	170237310901	NORTE	33510	Múltiple M	Prohibida	LUM ESPECIAL 2016	PERIODO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA AÑO 2009	SI	NO	NO	NO	NO	AV. DE LA REPUBLICA 281 Y CALLE 101 NORTE
23	EL DIAMANTE	JOSUE VILLANO GARCIA ANDRES	170237310901	QUINTANA	16425	Múltiple M	Prohibida	LUM ESPECIAL 2016	PERIODO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA AÑO 2009	SI	NO	SI	NO	NO	AV. FERDINAND VILLANO 541 Y CALLE 101
24	EL PICO	GRANDE FERRERES ROSAS	170237310901	NORTE	91205	Múltiple M	Prohibida	LUM ESPECIAL 2016	PERIODO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA AÑO 2009	SI	NO	NO	NO	SI	BOULEVARD DE LA REPUBLICA 27 Y CALLE 101

No.	Nombre del Establecimiento	Propietario	Identificación	Zonal	# Predio	Uso de Suelo	Compatibilidad OM 227	Tipo de Licencia	Prescrita	LUAE	Ministerio del Interior (Procedencia)	Ministerio de Salud	Secretaría del Ambiente	Cursos de Bomberos de Quito	Dirección
25	RESTAURANTE LA LUJAN	ROSALBA MATEO GONZALEZ	172151645001	LA OBEJUNA	500212	Agricultura Residencial	Prohibida	LUAE DEFINITIVA 2013 2014 Y 2015		SI	NO	NO	NO	NO	ALABARCA GUTIERREZ No. 7 26 y VIALSERRA GARCIA 26
26	LA BARRIO	SANTOVALA YOTZ VILTON HUISO	170084786001	LOS CHILLOS	500709	Agricultura Residencial	Prohibida	LUAE DEFINITIVA 2013 2015		SI	NO	NO	NO	NO	ALABARCA CALLE 2 Y VIALSERRA FLORES 26
27		RODRIGUEZ SANCHEZ ANDRES ALLANCA	172424782001	CALIBREJA	501204	Agricultura Residencial	Prohibida	LUAE DEFINITIVA 2014		SI	NO	NO	NO	NO	CALDERON, SURERA MARIANA No. 17 y VIALSERRA GARCIA 26
28	BARCELONA	COMPARTIDOS LAFRANCO JACQUELINE ESTERIANA	1772424201001	LA OBEJUNA	509954	Agricultura Residencial	Prohibida	LUAE DEFINITIVA 2014 2015		SI	NO	NO	NO	NO	CAJAL LIZARDI ROSA ROMAN No. 51 y 53
29	LEON NIGHT CLUB	DETERA LUCY LUIS GERMAN GONZALEZ	171301160001	LA OBEJUNA	511206	Agricultura Residencial	Prohibida	LUAE DEFINITIVA 2014 2015 2016		SI	NO	NO	NO	NO	SAN ANTONIO, AL JARDIN COPOLINA GUERRA No. 51 y VIALSERRA GARCIA 26
30	BARCELONA	ACERBON VALLERIA VILANCA HUISO	171450021001	LA OBEJUNA	513507	Agricultura Residencial	Prohibida	LUAE DEFINITIVA 2015		SI	NO	NO	NO	NO	SAN ANTONIO RENDON GUTIERREZ Y VIALSERRA GARCIA 26
31	PACIFICOS DE LOS PANTANOS	RUIZ MERCADERE FERRAZ	000369524001	LA OBEJUNA	500713	Agricultura Residencial	Prohibida	LUAE DEFINITIVA 2015		SI	NO	NO	NO	NO	RENEGADO Y VIALSERRA No. 51 y 53
32	GRUPO BEBE	REYES GARCERAN VILSON GERMAN	171450048001	LA OBEJUNA	500500	Agricultura Residencial	Prohibida	LUAE DEFINITIVA 2015		SI	NO	NO	NO	NO	AL MARQUEL, COPOLINA GUERRA No. 51 y 53 y VIALSERRA GARCIA 26
33	THE GARRET	ESTRADA MORALES MARILYN JOSE	171415728001	LOS CHILLOS	500100	Agricultura Residencial	Prohibida	LUAE DEFINITIVA 2016		SI	NO	NO	NO	NO	RENEGADO Y VIALSERRA No. 51 y 53 y VIALSERRA GARCIA 26
34	CONDOSERES	VILLAMARIN TORRES MARCO FABIANO	1713012001001	LA OBEJUNA	510379	Agricultura Residencial	Prohibida	LUAE DEFINITIVA 2016		SI	NO	NO	NO	NO	RENEGADO Y VIALSERRA No. 51 y 53 y VIALSERRA GARCIA 26
35	LA RECREACION CLUB	PARRA CAMPOS REYES MARIANO	171415700001	LOS CHILLOS	555018	Agricultura Residencial	Prohibida	LUAE DEFINITIVA 2016		SI	NO	NO	NO	NO	RENEGADO Y VIALSERRA No. 51 y 53 y VIALSERRA GARCIA 26
36	DARTS	AVILA ESTURBAN JUAN CARLOS	0002170521001	MOYOTE	399107	Múltiple M.	Prohibida	CERIFICADO MUNICIPAL NO. 5022 M. REGISTRO 001428140 2009		NO	NO	SI	NO	NO	JUAN VIALSERRA GARCIA 26 y VIALSERRA GARCIA 26

Nº	Nombre del Establecimiento	Propietario	Identificación	Zona	#Piso	Use de Suelo	Compatibilidad con D27	Tipo de Licencia	Preexistencia	UAE	Miembro del Invein (Presidente)	Miembro de Abol	Secretario del Abol	Corporación Bomberos de Chile	Dirección
37	TOQUILFE	DAMIÁN ANDRÉS BERTO HERNÁNDEZ	CO2035170001	NORTE	25110	Múltiple M	Permitido		CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS AÑO 2021	NO	NO	NO	NO	SI	AV. 10 DE ABRIL Nº 3327 Y VÍCTOR MANUEL YRUGUI
38	EL CASTILLO	CARMEN COCHRANTE LAMPA CECILIA	270324343001	NORTE	38216	Múltiple M	Permitido		CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS AÑO 2021	NO	NO	NO	NO	SI	LOS QUÉPES 33 FRENTE AMARILLOS Y LA FRONTERA
39	HIGH CLUB DEL PLAZA	ALVARO RICARDO EFRAIN ANDRÉS	173497473001	EL DIFUSO	4516	Múltiple M	Permitido		FORMULARIO DE INSPECCIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS, NO 60003339 EN FECHA DE DEBEJO DE 2020 DEL COMANDO EN JEFE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD PÚBLICA EN FECHA 28 DE MARZO DE 2021	NO	NO	SI	NO	SI	ANTONIO BARRERA AV. 55-427 Y PÉLAGO BIZ
40	LAGUNA 8505	OSCAR JOSÉ NORTE WASH WASH	173207330001	EL DIFUSO	85014	Múltiple M	Permitido		PERMISO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICÍA AÑO 1927	NO	SI	NO	NO	NO	AV. ANTONIO ORE DE SACRE VÍCTOR 155 Y REPUBLICA DE CHILE
41	BUCARIS	GUINER GONZÁLEZ PAUL AGUSTÍN	1734822516001	NORTE	3320271	Recreo/Multifuncional 3	Permitido		PERMISO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICÍA AÑO 2021	NO	SI	NO	NO	NO	CUERPO Y CANTON DEL 33 Y AV. 10 DE ABRIL
42	CLUB BURELS	GUERRA GONZÁLEZ BURELS	173434500001	NORTE	320102	Múltiple M	Permitido		PERMISO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICÍA AÑO 2021	NO	SI	NO	NO	NO	AV. EL ALFARO Nº 132 Y CAMPESINOS
43	HIGH CLUB ZENARY	GUISO TERESA GRIFFIN GONZÁLEZ	173207427001	NORTE	184110	Múltiple M	Permitido		PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA AÑO 2020	NO	NO	SI	NO	NO	AV. EL ALFARO Nº 134 Y CAMPESINOS
44	LAGUNA 8505	FABIAN ZAMBRANO FLORENTINO VARELA	173207346001	LONCHILLOS	10221	Múltiple M	Permitido		PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS AÑO 2021	NO	NO	NO	NO	SI	EL DIFUSO 33 Y GONZÁLEZ SABA VORONOV
45	ROQUES GARZONES	GONZÁLEZ GONZÁLEZ AGUSTÍN	170324343001	QUITILQUE	55212	Múltiple M	Permitido		PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA AÑO 2021	NO	NO	SI	NO	NO	AV. ROSALVA Nº 605-302 Y LA REPUBLICA 33
46	HIGH CLUB BURELIA	ARMANDO ARMANDO BURELIA	0104320012001	NORTE	1231101	Múltiple M	Permitido		PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Nº 0116127 AÑO 2021	NO	NO	SI	NO	NO	AV. DE EL DIFUSO Nº 43 Y YAGUAY
47	915	ARMANDO GONZÁLEZ GUILY COMERCIAL	173207346001	NORTE	18323	Múltiple M	Permitido		PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA AÑO 2021	NO	NO	SI	NO	NO	RAQUINO Nº 119 FRENTE A VÍCTOR MANUEL
48	TEOFORAMA CLUB			NORTE	31104	Múltiple M	Permitido		FORMULARIO DE INSPECCIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS, NO 60003339 EN FECHA DE DEBEJO DE 2020 DEL COMANDO EN JEFE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD PÚBLICA EN FECHA 28 DE MARZO DE 2021	NO	SI	NO	NO	SI	AV. 10 DE ABRIL Nº 3327 Y VÍCTOR MANUEL YRUGUI

No.	Nombre del Establecimiento	Propietario	Identificación	Zona	# Predio	Uso de Suelo	Compatibilidad OM 127	Tipo de Licencia	Requerimiento	LUAE	Ministerio del Investar (Intercomunal)	Ministerio de Salud	Secretaría del Ambiente	Curso de Bomberos de Quito	Dirección
49	SANTA ROSA, CHIRIQUÍ	ALFONSO ORTEGA LUIS HERNANDEZ	171215102001	NORTE	18204	Múltiple M	Prohibida		PERMISO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA AÑO 2009. CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AÑO 2009	NO	SI	NO	NO	SI	AV AMERICANA 547 INDIOCAPA HERNANDEZ
50	INDIOCAPA			NORTE	28354	Residencial urbano 2 RIJ2	Prohibida		PERMISO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA AÑO 2009. PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD DEL AÑO 2003.	NO	SI	NO	NO	NO	ARTURO HERNANDEZ LA GASCÁ
51	UNIDAD CIPO	BOIVANES GONZALEZ SUZANA	171312091001	LA OBLIDA	37064	Residencial urbano 2 RIJ2	Prohibida		PERMISO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA AÑO 2005	NO	SI	NO	NO	NO	LEONARDO DA VINCI DE LA FUENTE YAZ DE LA FUENTE
52	LA CASA DEL FLADEC	SPRINDA JUAN MIGUEL SANTIAGO	139454079701	ELOY ALFARO	1234818	Residencial urbano 3 RIJ3	Prohibida		PERMISO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA AÑO 2009. CERTIFICADO AMBIENTAL DEL AÑO 2010	NO	SI	NO	SI	NO	CALLE DOS DE MAYO Y TONCADO 451
53	JEKY WOLF			LA MATRICAL	355924	Múltiple M	Prohibida		PERMISO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA AÑOS 2001 Y 2002.	NO	SI	NO	NO	NO	LA OBLIDA 26 AV ANAXAGORAS
54	EL LINDO, EL FORTON	MIRANDA ZAMBRANO VIVIAN JOSELITO	171319201001	ELOY ALFARO	150805	Residencial urbano 2 RIJ2	Prohibida		PERMISO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA AÑOS 2004 Y 2005.	NO	SI	NO	NO	NO	MISAGOSAN Y SAN GERONIMO
55	LA MARIANA	PERNA ARIAS PICTOR	172102220001	LA MATRICAL	65208	Residencial urbano 2 RIJ2	Prohibida		PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DE BOMBEROS DEL AÑO 2009. PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD DEL AÑO 2009	NO	NO	SI	NO	SI	JOSQUEN DE LA FUENTE YAZ ANAXAGORAS
56	GRANJA	AFELIZ HURTADO MARIA VIVIANA	172104050001	LA MATRICAL	42043	Residencial urbano 2 RIJ2	Prohibida		PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD DEL AÑO 2001. PERMISO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA AÑO 2004	NO	SI	NO	NO	NO	DIOSDADO ALVARADO 266-788 Y CABELLANA
57	CLUB VENUS ELINDY	CERRILLO GONZALEZ ALEJANDRO PAUL	171810202001	ELOY ALFARO	42442	Múltiple M	Prohibida		PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD DEL AÑO 2009. CERTIFICADO AMBIENTAL DEL AÑO 2009.	NO	NO	SI	SI	NO	AV MAURICIO 111 116 / FUJIL
58	REYES ELINDY	INDIOCAPA HERNANDEZ GONZALO	171017052001	ELOY ALFARO	181343	Residencial urbano 2 RIJ2	Prohibida		PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA AÑO 2009. CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AÑO 2007.	NO	NO	SI	NO	SI	WENALUISA GONZALEZ 138 Y CALLE C
59	INDIOCAPA MILCOSA	ALBERTO DIAZ DEL ROSARIO ALFONSO	0103105541001	NORTE	137051	Residencial urbano 2 RIJ2	Prohibida		PERMISO DE FUNCIONAMIENTO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA AÑO 2001	NO	SI	NO	NO	NO	DE LOS TILES 610-34 Y AZ. SAN DE ESCOBARRE
60	LAS SIGLAS ANTONIO	GILLO MARRERO DOMINGOS EUGENIO	171810202001	LA MATRICAL	84465	Residencial urbano 2 RIJ2	Prohibida		PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA AÑO 2001. CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AÑO 2001.	NO	SI	NO	NO	SI	INDIOCAPA 103-08 Y VILLON

Nº.	Nombre del Establecimiento	Propietario	Identificación	Zona	# Predio	Uso de Suelo	Compatibilidad DM 137	Tipo de Licencia	Presencia	LUAE	Módulo del Impulsor (emendación)	Ministerio de Salud	Secretaría del Ambiente	Cuerpo de Bomberos de Quito	Dirección
61	GONBANG	COMERCIO DE LOS HERMANOS ELIZABETH	110370205001	LA BELGICA	377211	Residencial urbano 1 RU1	Prohibido			NO	NO	NO	NO	NO	AV. GARCERAN 1450 FINC. LINDA 2
62	55 BUS BUCK	VAUGHAN HERRERA ROSA DEL FLORES	110467110001	GUAYAS	422315	Residencial urbano 3 RU3	Prohibido		SEÑALADO DE FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUITO DEL AÑO 2027	NO	NO	NO	NO	SI	AV. PUEBLO NUEVO 1417 FINANCIERA S.A.
63		RAEHLA SERRANO GARCIA DOLORES	020297050001	NORTE	48728	Múltiple M	Prohibido			NO	NO	NO	NO	NO	BOULEVARD BOLIVAR 1010E 29037M
64	FRANCO NUB	VALDEGONZALEZ ROSA MARISOL	110311010001	EL VALLE	540234	Múltiple M	Prohibido			NO	NO	NO	NO	NO	AV. MARCELA SUAREZ VELEZ 127 PARAGUAY
65	AMICE 311MG	LOTES ENGRUPO LOS GERANIOS	050253305001	NORTE	5725	Múltiple M	Prohibido		PERMISO DE FUNCIONAMIENTO MINISTERIO DE SALUD 2021. PERMISO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA AÑOS 2027 Y 2028. PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUITO AÑO 2028	NO	SI	NO	NO	SI	BOULEVARD BOLIVAR 1010E
66	CAPAMELO RUIZ GUERRA			NORTE	629709	Múltiple M	Prohibido			NO	NO	NO	NO	NO	AV. BELMONT 1417 SANTO DOMINGO
67	CASA DE LA			EL VALLE	14611	Múltiple M	Prohibido			NO	NO	NO	NO	NO	AV. MALDONADO Y FRANCO DE JUVEZ
68	IDENTICA			EL VALLE	310622	Residencial urbano 2 RU2	Prohibido			NO	NO	NO	NO	NO	AV. SIMON BOLIVAR 1415 1515
69	TORRE BILBAO			EL VALLE	155732	Residencial urbano 3 RU3	Prohibido			NO	NO	NO	NO	NO	AV. SIMON BOLIVAR Y CALLE DE CALLE DE
70	THE OFFICE	MARCELA ROSA DEL FLORES	110445050001	EL VALLE	111223	Múltiple M	Prohibido		REVISADO AL SEÑALADO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA AÑOS 2028	NO	SI	NO	NO	NO	AVENIDA SAN FRANCISCO Y CALLE DE
71	WENY HOPE			LA BELGICA	41391	Múltiple M	Prohibido			NO	NO	NO	NO	NO	AV. LOPEZ DE VEGAS Y CALLE DE
72	ENRIQUETA	CELESTES ROSARIO URRUTIA PRIMA	110674510001	CIERVO	42311	PT/OT	Prohibido			NO	NO	NO	NO	NO	VIAL VALENTIN Y CALLE DE

No.	Nombre del Establecimiento	Proprietario	Identificación	Zona	# Puntos	Uso de Suelo	Compatibilidad CMA 127	Tipo de Licencia	Presentación	LUAE	Ministerio del Interior (Intendencia)	Ministerio de Salud	Secretaría del Ambiente	Corporación de Bienes de QUITO	Dirección
73	FISHERIA ROSA			CENTRO	4332	FE/CFN	Prohibido			NO	NO	NO	NO	NO	VICENTE RODRIGUEZ Y CALLE 32
74	CANTERA			ENTRADO	213205	FE/CFN	Prohibido			NO	NO	NO	NO	NO	VICENTE RODRIGUEZ Y CALLE 32
75	EL JAURO			LOS CHILDES	270154	Residencial Urbano 1 (RU1)	Prohibido			NO	NO	NO	NO	NO	ALLEN Y BARRONCUEVA
76	PLANTACION DE PLANTAS			LOS CHILDES	272482	Residencial Urbano 1 (RU1)	Prohibido			NO	NO	NO	NO	NO	DETA 1218
77		ESMANTELES DAZ GONZA MARTINE	170566218021	LA BELLEZA	5135275	Agricultura Residencial	Prohibido			NO	NO	NO	NO	NO	SAN ANTONIO - CASAPASA / JOSE FIGUEROA OBER 2028 / NICOLAS CORTEZ
78		VICIA SERRA Y MARTA VARELA	171437080021	NOBLE	5513117	Multigénes	Prohibido			NO	NO	NO	NO	NO	ROMANINA PROF. JOSE FIGUEROA OBER 2028 / ANITA SERRA / ROSA SERRA
79	LOS CAJALINAS	QUIN COPONDO ENRIQUETA	171434546101	EL OVALITO	341255	Multigénes	Prohibido		SEMANA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA 2028	NO	SI	NO	NO	NO	LA PRIMA - ECUVARENTES / MARCELA SUAREZ / SUSY / TAPAZO
80		POPULARES NANCY TIEFSA	170329242021	QUINTAS	654243	Multigénes	Prohibido			NO	NO	NO	NO	NO	GUANOPE - MATILDE ALVAREZ / JAVY VILLACORDO / SYD / CALLE 1
81		ITOH VÉLEZ MIGUEL ANTONIO	100332782021	TRUJILCO	509287	FE/CFN	Prohibido			NO	NO	NO	NO	NO	GUANOPE - SANTIAGO / AVILANON BOLIVAN / SIMON
82		MARIONA REVALESA SIGIFRINO OSWALDO	070165115001	NOBLE	5050013	FE/CFN	Prohibido			NO	NO	NO	NO	NO	JULIANA - RODRIGUEZ / AVILANON BOLIVAN / JORGE BARRON
83		MERCEDES BARBARA ANA DEL ROSO	170566481001	LOS CHILDES	5023149	Agricultura Residencial	Prohibido			NO	NO	NO	NO	NO	ALVAREZ / LUIS DE LA CRUZ / ALVAREZ / LUIS DE LA CRUZ
84		GILLO MARTINEZ CORNEJO ENRIQUE	171121056001	LA MARIACA	33449	Residencial Urbano 3 (RU3)	Prohibido			NO	NO	NO	NO	NO	MARCELA SUAREZ / VICTORIA / ROSA / WILSON

No.	Nombre del Establecimiento	Propietario	Identificación	Zona	# Puestos	Uso de Suelo	Compatibilidad CNA 127	Tipo de Licencia	Presentación	LINE	Ministerio del Interior (Intercedencia)	Ministerio de Salud	Secretaría del Ambiente	Cuerpo de Bomberos de Quito	Dirección
85		MARCELO VILLER TIEBOLD QUIMBECHO	13920317001	QUITUAQUE	312531	Industrial 3	Permitido			NO	NO	NO	NO	NO	TURBAMBA, S/N EN TURBAMBA / CALLE 7 / LOT 219 / PASEO 5/N
86		SENILLA ROSARIO RAMIRO XAVIER	17172597001	LA BARRERA	495955	Industrial 7	Permitido			NO	NO	NO	NO	NO	BOVICENSO, VICHIGUACONDO / JOSE ARREOLA / DEL 374 / PASEO CAPITAL
87		MARTINEZ RAMIREZ ROSA JOSE FRANCISCO	17097434001	LA BARRERA	792301	Industrial 3	Permitido			NO	NO	NO	NO	NO	LOMITE DEL PUEBLO, CANTON 2 / DE LOS ANTONIOS / COTE 31 / EL OVALADO
88	OTCHENZE	RAMA ARELLANO ROSA RIVERA	6909437214001	LA BARRERA	253051	Industrial 2	Permitido			NO	NO	NO	NO	NO	COMITE DEL PUEBLO, CANTON 2 / DE LOS ANTONIOS / 1939 / ELDI ALZADO
89	EL LAMPARITO	PARRA TORRES CARLOS JEREMIAS	171302762001	LA BARRERA	210214	Industrial 3	Exempto			NO	NO	NO	NO	NO	COMITE DEL PUEBLO, CANTON 2 / DE LOS ANTONIOS / 1549 / ELDI ALZADO
90		ARMANDO GONZALEZ ROSA EDUARDO	171520557001	LOS CHILDES	365371	Industrial 3	Permitido			NO	NO	NO	NO	NO	ALANGASHI, S/N VONBERG 1397 / 1918 / SECS 132 / VONBERG
91		BREYER RAMIRO EDUARDO	171254626001	LA BARRERA	178659	Industrial 1	Permitido			NO	NO	NO	NO	NO	COMITE DEL PUEBLO, CANTON 2 / LA BARRERA / 11.116 / CALLE P. 20A / 14551
92		DEGACCO RAMIRO GUILLERMO	172204400001	LA BARRERA	210130	Industrial 3	Permitido			NO	NO	NO	NO	NO	LOMITE DEL PUEBLO, CANTON 2 / CALLE 18A / 1914 / 1 / ALZADO
93		CARRERA SANCHEZ RAMIRO GUILLERMO	171425800001	QUITUAQUE	531462	Industrial 2	Permitido			NO	NO	NO	NO	NO	CANTON 1 / PUEBLO FIJO / CALLE 18A / 1914 / 1 / OTDA 1914
94		LEON SANCHEZ RAMIREZ CAROLINA	146645953001	TUMACO	578174	Industrial 3	Permitido			NO	NO	NO	NO	NO	SECO - BELLAQUA / INDEPENDENCIA, S/N / S/N
95	14TH CLUB BARILES SOT	HERNANDEZ TORRES MAURICIO	602357557001	LA BARRERA	200078	Industrial 3	Permitido			NO	NO	NO	NO	NO	LOMITE DEL PUEBLO, CANTON 2 / DE LOS ANTONIOS / 151103 / AV EL OVALADO
96	LOS ANTONIOS DE COTO	RAMIREZ FUENTES JACQUELINE	17025837001	LA BARRERA	200075	Industrial 3	Permitido			NO	NO	NO	NO	NO	COMITE DEL PUEBLO, CANTON 2 / DE LOS ANTONIOS / 151103 / AV EL OVALADO

Nº.	Nombre del Establecimiento	Propietario	Identificación	Zona	# Piezas	Uso de Suelo	Compatibilidad OMI 127	Tipo de Unidad	Presentación	LUMZ	Municipio del Inquilino (Procedencia)	Ministerio de Salud	Secretaría del Ambiente	Cuerpo de Bomberos de Quito	Dirección
97		CARRERA COSPARTE MARTHA CECILIA	10051031001	LA DELICIA	133728	Industrial 3	Fermido			NO	NO	NO	NO	NO	POZUECO - ANGELO DOMINGO / ANTONIO FLORES / NIZ 83 / ABENZOCA / BOUNTIS
98		LEON SAAVEDRA VILLOSO	00506211001	LA BELICIA	99210	Industrial 3	Fermido			NO	NO	NO	NO	NO	COMITÉ DEL PUEBLO STALUCIA BAZA / BARTOLOME SANCHEZ / NIZ 116 / SN
99		GUILLERMO RAMOS GONZALEZ GIOVANNI	10051031001	LA BELICIA	95240	Industrial 3	Fermido			NO	NO	NO	NO	NO	COMITÉ DEL PUEBLO SANTA LUCIA BAZA / ANSAVAS / BIZB 183 / BARTOLOME SANCHEZ
100		RODRIGUEZ VASCO RENE LUIGI	171100421001	LA BELICIA	253105	Industrial 3	Fermido			NO	NO	NO	NO	NO	COMITÉ DEL PUEBLO CRISTINA 2 / DE LOS ABUTOS / E1-35 / CALI 17
101		SALVADOR VILLER BRENDA FERNANDO	130701810001	GUAYMBE	202015	Industrial 3	Fermido			NO	NO	NO	NO	NO	RUIRUMBA, SN / MOUREBZ / CALLE / SN / GALE
102	BUENA	CHANGO GONZALEZ ROSA	160020125001	LA BELICIA	131802	Industrial 3	Fermido			NO	NO	NO	NO	NO	COMITÉ DEL PUEBLO CRISTINA 2 / DE LOS ABUTOS / E1-37 / B9
103		COCHA PUECO GABRIEL ENRIQUE	171872410001	LA BELICIA	253114	Industrial 2	Fermido			NO	NO	NO	NO	NO	COMITÉ DEL PUEBLO CRISTINA 1 / DE LOS ABUTOS / E1-37 / ADESION ESTADUAL
104		RECALDE BIVAMONTE KATHLENE TATIANA	171958121001	LA DELICIA	205507	Industrial 2	Fermido			NO	NO	NO	NO	NO	COMITÉ DEL PUEBLO CRISTINA / ATULAMBRA / B9 / AV. GUOPIAZA / LASO
105		PERAZA FUERTES CARLOS ESTEBAN	171803102001	LA BELICIA	205507	Industrial 2	Fermido			NO	NO	NO	NO	NO	COMITÉ DEL PUEBLO CRISTINA / ATULAMBRA / B9 / AV. GUOPIAZA / LASO
106		PERAZA FUERTES CARLOS ESTEBAN	171901010001	LA BELICIA	205507	Industrial 2	Fermido			NO	NO	NO	NO	NO	COMITÉ DEL PUEBLO CRISTINA / ATULAMBRA / B9 / AV. GUOPIAZA / LASO
107		VERA RAMÍREZ FRANCIS CARLA	0118317921001	TUMBACO	538195	Industrial 3	Fermido			NO	NO	NO	NO	NO	FINO TULOGCHI / VA INHOCENCA / LOTE 9 / REBORDIL DE FICOPALUDO
108	BUENA	PECQUE BARRONTEES KATHLENE TATIANA	1718956121001	LA BELICIA	652451	Industrial 3	Fermido			NO	NO	NO	NO	NO	COMITÉ DEL PUEBLO CRISTINA 2 / CALLE 9 / LOTE 18 / DE LOS ABUTOS

No.	Número de Establecimiento	Propietario	Identificación	Zona	#Puede	Uso de Suelo	Compatibilidad CHA 127	Tipo de Suelo	Presidencia	UIAE	Ministerio del Interior (Interdomin)	Ministerio de Salud	Secretaría del Ambiente	Corporación Banesra de QGIS	Dirección
109		AVILA CUETA ALFONSO ROLANDO	J152852/2001	LOS CUILLOS	332171	Industrial 2	Permitida			NO	NO	NO	NO	NO	COMANDO FUERZAS ARMADAS JUDICIAL JUAN DE LOS RIOS MAXIMILIANO S.M. HERNANDEZ DE MORILLAS